

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE IRURAIZ-GAUNA****Exposición pública padrón del Impuesto sobre Vehículos de tracción mecánica ejercicio 2023**

Confeccionado el padrón del Impuesto municipal sobre Vehículos de tracción mecánica correspondiente al ejercicio 2023, el mismo permanecerá expuesto al público en la secretaría municipal, por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este edicto en el BOTHA, a efectos de que todos aquellos interesados puedan presentar contra el mismo las alegaciones que se estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo, si no hubiera reclamaciones, se entenderá el padrón como definitivamente aprobado.

Período cobratorio del impuesto de vehículos:

a) Periodo voluntario: del 2 de marzo al 2 de mayo de 2023.

b) Los recibos domiciliados se cargarán en las entidades financieras autorizadas el día 3 de marzo de 2023.

c) Los recibos no domiciliados se enviarán a los domicilios fiscales y el pago se realizará en las oficinas de Kutxabank, o mediante pasarela de pagos a través de la web del ayuntamiento.

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario sin que se haya efectuado el pago, las deudas se exigirán por el procedimiento de apremio previsto en el artículo 28 de la Norma Foral 6/2005, de 28 de febrero, General Tributaria de Álava, en los artículos 70 y siguientes del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, devengándose los recargos correspondientes, así como los intereses de demora.

Azilu, 13 de febrero de 2023

La Alcaldesa

AMAYA SAGASTI JIMÉNEZ DE VICUÑA